



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 444/2023**

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción del aspirante MARTINA PEÑA RODRÍGUEZ, DNI 41198632, al requisito de la condición de ser alumna regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta historia académica que consta un año aprobado de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en esta Casa de Estudios;

Que perdió la regularidad por inactividad el 31 de marzo de 2021;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de octubre;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la condición de ser alumna regular a MARTINA PEÑA RODRÍGUEZ, DNI 41198632, para la inscripción en Medicina para el ingreso 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.